



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
**CÁMARA DE SENADORES**  
SECRETARÍA

**Carpeta N° 498 de 2016**

**Repartido N° 239**

**Abril de 2016**

## **MAESTRO RUBÉN LENA**

**Se designa la Escuela N° 382 del departamento de Montevideo**

- Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes
- Mensaje y proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo
- Informe de la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes
- Antecedentes





Nº 151

*La Cámara de  
Representantes de la República  
Oriental del Uruguay, en sesión de  
hoy, ha sancionado el siguiente  
Proyecto de Ley*

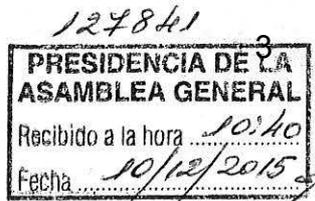
Artículo único.- Designase con el nombre "Maestro Rubén Lena" la Escuela Nº 382, del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 5 de abril de 2016.

  
VIRGINIA ORTIZ  
Secretaria

  
GERARDO AMARILLA  
Presidente





ASUNTO N° 0072

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

Montevideo, **07 DIC 2015**

**Sr. Presidente de la Asamblea General**  
**Lic. Raúl Sendic**

MENSAJE N° 027/15

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa a la Escuela No. 382, del Departamento de Montevideo, con el nombre de **"Maestro Rubén Lena"** .-

La propuesta efectuada por la Dirección del centro escolar, cuenta con el apoyo de la Comisión de Fomento, personal docente y no docente, familiares y vecinos y con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.-

Sin otro particular, saluda al señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Alto Cuerpo, con su mayor consideración.-

**DR. TABARÉ VÁZQUEZ**  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020





ASUNTO N°0072 bis

**PROYECTO DE LEY**

**Artículo Único** - Designase a la Escuela No. 382, del Departamento de Montevideo, con el nombre de **"Maestro Rubén Lena"**.-

Electr. 5482/015

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
SECRETARIA 706/015  
CARPETA N         
Montevideo Diciembre de 2015  
En sesión de la fecha el señor Presidente de la  
Cámara dispone A LA COMISION DE  
EDUCACION Y CULTURA  
SECRETARIA



**INFORME DE LA  
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**



COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA

---

INFORME

---

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura recomienda al Plenario la aprobación del proyecto de ley por el que se designa "Maestro Rubén Lena" a la Escuela N° 382 del departamento de Montevideo.

Coriún Ahronián, uno de los musicólogos más destacados de nuestro país, describe a Rubén Lena de la siguiente forma: "Hablabá bajito y pausado, con dulzura, con paciencia para su interlocutor, desparramando con pudor sus afectividades. Así, comunicó a los demás, que se encargaron a su vez de comunicarlo a otros, mucho de lo que ha pasado a ser esencial en nuestra cultura común, en el Uruguay de estos últimos tres decenios".

Rubén Francisco Lena Bulgarelli, nació el 5 de abril de 1925, en el barrio España de la ciudad de Treinta y Tres. Sus padres Francisco Lena y Haydée Bulgarelli, se dedicaban a la agricultura y el artesanato, familia descendiente de italianos en aquellas oleadas que inundaron nuestro país de inmigrantes. Tuvo dos hermanas menores, su hogar sin duda marcó su vida, los recuerdos de sus primeros años, podemos intuirlos en uno de sus poemas/letras, "En el medio de aquella maravilla", como un ambiente cargado de amor:

"Yo me quedaba dormido en sus rodillas,  
me quedaba dormido con mi padre,  
me quedaba dormido  
en el medio de aquella maravilla.

Y yo soñaba y entre ellos conversaban.  
Mi madre preguntaba por el mundo;  
mi madre preguntaba  
y mi padre, sonriendo, contestaba.

El gran baúl del carbón  
lustroso estaba de sentarnos en él.  
Y el alma andaba como en un amanecer.

Y era tan linda y tibia la cocina,  
y allí todos reunidos y apretados,

y allí todos reunidos.

El mundo se iba haciendo sin orillas.

Y en la ventana, el miedo, pero lejos,

y en aquellas palabras misteriosas,

y en aquellas palabras,

la llave de los sueños más secretos".

En la obra de Guillermo Pellegrino sobre la vida de Rubén Lena, el mismo autor señala sobre la relación entre la música y su hogar: "Mi contacto con la música lo traigo por mi padre y mi madre, la gente mía, pero no por una enseñanza regalada, ni conocimientos técnicos. Algo muy importante es formar al escuchador de música, y eso yo lo aprendí en casa".

Tanto Primaria como Secundaria las cursó en Treinta y Tres: de 1º a 4º año en la Escuela Nº 25 del barrio España y en la Escuela Nº 1, 5º y 6º, así como los años básicos en el liceo. Luego se trasladó a Montevideo a cursar el Bachillerato de Notariado en el Instituto Alfredo Vázquez Acevedo. Todos lo describen como un gran lector, principalmente de literatura universal, también aficionado al fútbol y a la pelota de mano.

Una vez reconocido que su interés por la carrera de escribano había decaído, decide regresar a Treinta y Tres e ingresa al Instituto Normal en el año 1947. En esos años es influenciado desde el punto de vista pedagógico por la obra de Agustín Ferreiro, principalmente "La enseñanza primaria en el medio rural", a la que describe como una obra "elocuente y persuasiva".

Entre los años 1949 y 1951, fue maestro y maestro Director en la Escuela Nº 44 de Sierras del Yermal, una zona cercana a la "Quebrada de los Cuervos". En sus primeros años de docencia va reconociendo la realidad del Uruguay rural: "Ahí empecé a intimar con el otro Uruguay, el que tan pocos conocen. No era una zona extremadamente pobre, casi todos los vecinos tenían sus pequeños trabajos, pero el desconocimiento por ciertos temas impresionaba, sobre todo a mí, que recién recibido me enfrentaba a ese mundo por primera vez. Lo que también agobiaba era el aislamiento. La única forma de salir de allí era a caballo, pero como los caminos eran altos, de sierra, al menos no sufríamos los barriales. De cualquier forma, llegar a Treinta y Tres nos llevaba sus buenas horas, porque no existía ningún medio de locomoción mecánico. Tampoco había radios, porque carecíamos de energía eléctrica, de manera que ni siquiera sabíamos qué pasaba en el resto del mundo". De estos paisajes saldría la conocida letra de "La ariscona", inmortalizada por "Los Olimareños", con el comienzo inconfundible: "Ésta milonga es milonga..."

Así se va forjando esta relación entre docencia y música. Se encuentra en la necesidad de crear canciones con los niños para el ejercicio docente, ya que las que tenían a disposición le sonaban muchas veces ajenas. En su estilo, reinterpretó la zamba argentina, desarrollando un estilo particular de serranera de la que fue uno de sus creadores, pero también compuso sonos y temas carnavaleros.

Al año siguiente volvió a Montevideo en donde entregó su primera canción "La Uñera" a Oribe Mariño, musicalizada por Rosendo Vega, lo que marcaría el comienzo de

una extensa obra, que llega a más de ciento ochenta canciones registradas, quizás por ello dicen por allí que le gustaba que lo llamaran "el hacedor de canciones".

En 1953, se casó con Juana Lacuesta o "Justita" como la llamaban, con quien tuvo cuatro hijos: Eduardo, Fernán, Rodrigo y Anaydé. Luego vendrían nietos y bisnietos... con ella compartirá también durante toda su vida el ejercicio de la docencia. Ambos trabajarían ese mismo año en la Escuela N° 62 de Arrayanes de Corrales de Cebollatí, luego fue Director en la Escuela N° 3 de Isla Patrulla.

Como apoyo al programa de escuelas rurales, es nombrado por el colectivo magisterial, Presidente de la Comisión Pro Superación de la Escuela Rural, donde compartirían experiencias, entre otros, con los maestros Julio Castro y Miguel Soler, al influjo de una corriente renovadora de la escuela rural, que buscaba contextualizar el acto educativo. Es en este contexto que, en 1959, junto a Justina, fueron becados para formarse en el Centro Interamericano de Educación Rural en San Cristóbal, Venezuela, patrocinado por UNESCO, OEA y el gobierno nacional.

Ella misma describe en una reseña biográfica: "Ya de regreso en 1960, le asignan por traslado, una escuela "con problemas" (cómo él quería), la Escuela N° 73 del barrio 25 de Agosto, de la ciudad de Treinta y Tres. Allí publica en el diario de la escuela su primer cancionero, dándole participación a sus alumnos, donde figuran: "Esto del sauce", "A don José", "El mangangá", "Huella en Batalla", etc. Siendo maestro-Director de dicha escuela que contaba con 15 maestros de clase, amplía el local trabajando codo a codo con los vecinos. Él mucho con la cabeza y el lápiz, pues cuenta etapa por etapa en los versos publicados como 'Ampliación de la Escuela N° 73'. Lo mismo había hecho durante la construcción de la Policlínica de Isla Patrulla".

Rubén Lena fue parte de una generación que fundó la canción nacional, junto a Osiris Rodríguez Castillo, Amalia de la Vega, Aníbal Sampayo y Víctor Lima, quienes componen la piedra angular del cancionero popular. Sus canciones se hicieron famosas y reconocidas a través del canto del dúo "Los Olimareños" a quienes conoció en el año 1962, una relación dialéctica y fermental que lograba interpretar en forma profunda los sentires que escribía Rubén Lena. Un vínculo que surge en forma casi casual, ya que la escuela donde el maestro Lena era Director realizó una fiesta y Pepe Guerra y Braulio López fueron invitados. Pero no hay dudas que lo que más unía a estos artistas era la perspectiva del rol social del arte, dice Rubén: "Lo que siempre tuve claro fueron los destinatarios de mis cosas: los pobres, los ignorados, los que nadie jamás nombra".

Otros autores relevantes en la cultura nacional y popular interpretaron sus canciones, entre ellos Santiago Chalar, Larbanois y Carrero y Alfredo Zitarrosa.

La perspectiva de artista comprometido con su tiempo, la explica el propio Rubén Lena: "Yo siempre he tirado para el mismo lado. Siempre he querido hacer sentir las mismas cosas. A veces pude hacerlo y a veces no. Pero siempre pienso en que los que menos tienen, son los que necesitan más" y sobre el proceso creativo de la canción popular cuando está bien hecha: "nos llama a parar las orejas del alma para ver de qué se trata" y "cada canción debe sostenerse en sí misma (ahora y siempre)".

Esta actividad creadora estuvo siempre signada por su accionar en la docencia. Ese mismo año inauguró un Curso de Alfabetización para adultos. También dirigió el Instituto de Formación de Maestros entre 1965 y 1967, actividad formativa que luego continuó en la Escuela N° 73 de práctica docente, como Director designado.

En ese período concursó como Inspector de Zona, cargo que ocupó hasta 1976.

Rubén Lena solicitó prórroga por cinco años, que le fue negada por la dictadura. En 1980 se mudó a Montevideo junto a su familia donde recibía en forma permanente, visitas de artistas, periodistas y amigos. Durante este período, se dedicó a la escritura de varias obras, según narra Justina. A pedido del escritor Washington Benavídez escribió "Las cuerdas añadidas"; "Prólogo del cancionero de Víctor Lima", "Vagabundeos y Canciones de Zenobio Rosas", y "Meditaciones" todas editadas por Banda Oriental, así como varias contratapas de discos de larga duración. También grabó en Sondor, un disco llamado "Presentación de Gabriel Guerra" acompañado de la guitarra de Eduardo Larbanois.

Una vez caída la dictadura, en el año 1985, fue reintegrado como Inspector de Primaria en Montevideo, como Inspector Orientador-Director de la sección Repertorio Musical. En esa época se dedicó a dictar cursos sobre "música popular" y "poesía y canto", y se desempeñó como profesor en el Taller Uruguayo de Música Popular ya desde 1983.

En 1986 sufrió un accidente cardiovascular, que no le impidió seguir con su trabajo. A pesar de su lenta recuperación, se dedicó a escribir tangos como "Los caballos azules" y "Noche derramada", a solicitud de AGADU, durante la presidencia de Antonio Cerviño.

En vida se le tributaron varios homenajes. Entre otros, en 1994, en la Sala Vaz Ferreira de la Biblioteca Nacional a iniciativa del Ministerio de Educación y Cultura y de un grupo de amigos.

Entre otros reconocimientos, en el año 2003, uno de sus temas más emblemáticos "A Don José" fue declarado "Himno Cultural y Popular" por la Ley N° 17.698. En el año 2014 se designó con el nombre "Maestro Rubén Lena" al actual puente de la Ruta Nacional N° 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja", sobre el río Olimar, en el departamento de Treinta y Tres.

Falleció a los setenta años, el 28 de octubre de 1995 en la ciudad de Montevideo.

Maestro, compositor, poeta y escritor Rubén Lena fue un hombre comprometido con su tiempo y creador de sentimientos. Su paso por nuestro país no fue en vano y todos los reconocimientos que podamos hacer son pocos, quizás, el más grande homenaje es que una escuela pública lleve su nombre.

La comunidad de la Escuela N° 382 de Flor de Maroñas, así como las autoridades educativas comparten enérgicamente esta propuesta, es por ello y por la fundamentación precedente que recomendamos al Cuerpo su aprobación.

Sala de la Comisión, 9 de marzo de 2016

SEBASTIÁN SABINI  
MIEMBRO INFORMANTE  
GRACIELA BIANCHI  
ANÍBAL MÉNDEZ  
MARÍA MANUELA MUTTI FORNAROLI  
ENRIQUE SENCIÓN CORBO

## **ANTECEDENTES**



## BIOGRAFIA del MAESTRO RUBÉN LENA

***Hablaba bajito y pausado, con dulzura, con paciencia para su interlocutor, desparramando con pudor sus afectividades. Así, comunicó a los demás, que se encargaron a su vez de comunicarlo a otros, mucho de lo que ha pasado a ser esencial en nuestra cultura común, en el Uruguay de estos últimos tres decenios.***

**Coriún Aharonián**

***"La comunicación adecuada con los niños y con la gente se transformó en un problema de primera importancia, por lo cual me volví un observador y aprendiz muy atento de sus vidas, de sus actividades y de sus modos de expresión" (1).***

**Rubén Francisco Lena** nació en la ciudad de Treinta y Tres - en el barrio España - un 5 de abril de 1925. Sus padres fueron Francisco Lena y Haydée Bulgarelli. Se le conoció con el apodo de "El Rubio" o "Rubito".

Al finalizar el liceo viajó a Montevideo para hacer preparatorios en el I.A.V.A pues pretendía estudiar Escribanía. Pero descubrió que no era en realidad lo que quería, también extrañaba su pueblo, por lo tanto regresó a Treinta y Tres. En 1947 ingresó a los Institutos Normales, en su ciudad natal, al terminar sus estudios magisteriales, en 1949, comenzó su carrera docente en la escuela N° 44 de Sierras del Yerbal (cerca de la Quebrada de los Cuervos):

***"Ahí empecé a intimar con el otro Uruguay, el que tan pocos conocen. No era una zona extremadamente pobre, casi todos los vecinos tenían sus pequeños trabajos, pero el desconocimiento por ciertos temas impresionaba, sobre todo a mí, que recién recibido me enfrentaba a ese mundo por primera vez. Lo que también agobiaba era el aislamiento. La única forma de salir de allí era a caballo, pero como los caminos eran altos, de sierra, al menos no sufríamos los barriales. De cualquier forma, llegar a Treinta y Tres nos llevaba sus buenas horas, porque no existía ningún medio de locomoción mecánico. Tampoco había radios, porque carecíamos de energía eléctrica, de manera que ni siquiera sabíamos qué pasaba en el resto del mundo. (...)" (2)***

Se desempeñó como Maestro y luego como Maestro Director en dicha escuela desde 1949 hasta 1951. Luego se radica nuevamente en Montevideo, por un breve período, en el mismo entrega su primera canción "La Uñera" (1952).

En 1953, se casó con la maestra Juana Lacuesta "Justita" (como siempre llamó a su esposa). Tuvieron cuatro hijos (Eduardo, Fernán, Rodrigo y Anaydée), nietos y bisnietos. Ese mismo año, la pareja trabaja en la Escuela N° 62 en Arrayanes de Corrales de Cebollatí.

Entretanto es designado por el colectivo docente Presidente de la Comisión Pro

Superación de la Escuela Rural. Esta Comisión tenía como objetivo apoyar el nuevo programa para Escuelas Rurales. Mediante el mecanismo de concurso, accede a la Dirección de la Escuela N° 3 de Isla Patrulla.

En 1959 fue becado por el Centro Interamericano de Educación Rural dependiente de OEA para realizar un curso en San Cristóbal (Venezuela) sobre la temática de la enseñanza en el medio rural. La experiencia duró un año y resultó muy gratificante desde lo educativo como desde lo musical. Al regreso de Venezuela, en 1960, se traslada como Maestro Director en la Escuela N° 73 del barrio 25 de Agosto en su ciudad natal.

En 1962, inaugura un Curso de Alfabetización para Adultos. En sus ratos libres es Director técnico del cuadro de fútbol "25 de Agosto".

Entre 1965 y 1967 ocupa interinamente la Dirección del Instituto Normal de Formación de Maestros. En 1967 regresa a la Escuela N° 73, pero en esta ocasión la misma es nombrada escuela de práctica, por lo tanto continúa su vínculo con el Instituto Normal.

Su obra es muy vasta; más de ciento ochenta canciones registradas en AGADU dan cuenta de su capacidad creadora.

En 1980 la familia decide trasladarse a Montevideo. A partir de 1986, le afecta en su movilidad un accidente cerebro-vascular; lentamente logra recuperarse.

En 1994 el Ministerio de Educación y Cultura y un Grupo de Amigos le hacen un homenaje en la Sala Vaz Ferreira, de la Biblioteca Nacional. En 2003 declaran "A don José" Himno Cultural y Popular uruguayo, por Ley 17698.

Falleció, a los setenta años, el 28 de octubre de 1995 en Montevideo.

### **Cronología literaria:**

1980 - Las cuerdas añadidas. (editorial Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo).

1982 - Vagabundeos y canciones de Zenobio Rosas. (editorial Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo).

1984 - Cancionero de Los Olimareños. (editorial Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo).

1984 - Meditaciones. (editorial Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo).

### **Bibliografía:**

- PELLEGRINO, G. (2009): Rubén Lena - Maestro de la canción. Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental.

- PELLEGRINO, G. (2010): Vida y Obra de Rubén Lena Biografía Oficial de Rubén Lena [en línea], disponible en: <http://www.rubenlena.com.uy> [Consulta realizada: abril de 2013].

- MUNIZ, L. (1992): Rubén Lena: un paquete cultural, [en línea], disponible en: [http://letras-uruguay.espaciolatino.com/muniz\\_lucio/ruben\\_lena.htm](http://letras-uruguay.espaciolatino.com/muniz_lucio/ruben_lena.htm) [Consulta realizada: abril de 2013].

(1) y (2)- PELLEGRINO, G. (2010): Vida y Obra de Rubén Lena Biografía Oficial de Rubén Lena [en línea], disponible en: <http://www.rubenlena.com.uy> [Consulta realizada: abril de 2013].

La canción popular, cuando está bien hecha, *"nos llama a parar las orejas del alma para ver de qué se trata"*, nos decía. (1)

*"Cada canción debe sostenerse en sí misma (ahora y siempre)"*. (2)

*"En el canto, como en todas las disciplinas de la creación, hay unos indicadores delgaditos, que nos dicen dónde está el camino"*. (3)

*"Lograr un producto que sea comprensible a todos, sin perder calidad (...) es un martirio para el creador"*, decía. (4)

*"Es muy difícil, pero se logra."* Y ahí aparecía, entre líneas, su sonrisa.

Vaya si lo logró. Rubén Lena elaboró un sutil mecanismo creativo que le permitió dialogar con todas las capas socioculturales del país suministrando varios puntos de apoyo a su memoria colectiva. Y lo elaboró a partir de vivencias ya al comienzo de su labor de maestro rural, su primer oficio (que continuaría como director de escuela, director del Instituto Normal, y finalmente inspector, primero en Treinta y Tres y luego en Montevideo).

*"Aprendí que en pagos de hombres de a caballo, no se puede andar a pie o en sulkis, si se quiere mantener un diálogo lleno de sentido y establecer una comunicación confiable, según mi profesión."* (6)

Según Lena, las personas que más influyeron sobre sus comienzos como hacedor de canciones fueron Víctor Lima (el segundo alimentador de canciones de Los Olimareños) y Santiago "el Indio" Baladán, dos figuras sobre las que sabemos bastante menos de lo que deberíamos. De Baladán admiró *"el estilo de cantar y de tocar la guitarra"*. (7) *"Los desarrollos musicales que hacía me daban mucho que pensar. (...) Y en Lima me impresionó muchísimo la belleza del texto, la poesía que había en sus canciones. (...) Estas dos personas (...), sin decírmelo, me estaban marcando el rumbo de lo que yo tenía que hacer. Yo estaba trabajando con niños, tenía que enseñarles canciones y, como no las había, tenía que tomarlas de lugares extraños. Generalmente eran hermosas, pero no eran nuestras, y en la medida que el ambiente era netamente rural, sonaban menos nuestras. (...)"*

Rubén Lena supo armar canciones que dicen, justamente, *"escuchen qué lindo es esto"*, sin mostrarse a sí mismas, pasando de incógnito, colándose, así, en la gente. Los recursos y las variantes son innumerables. En *"A don José"*, hecha efectivamente para los alumnos de la escuela que dirigía en 1961 en la ciudad de Treinta y Tres, consigue el disparate de que el público adulto, masivamente, acepte y adopte una canción infantil, sin sentirla como tal. En *"De Cojinillo"* (quizás el primer gran éxito de masas de Los Olimareños) demuestra que lo muy local, cuando está logrado, trasciende cómoda y rápidamente esa condición para, de alguna manera, universalizarse. En *"Adiós amargo al Carao Peralta"* demuestra que el llanto por la muerte de un amigo del pago pequeño puede convertirse en un llanto compartible con muchos y por muchos. En *"Pobre Joaquín"* demuestra, que utiliza esquemas musicales y letrísticos de la tradición popular uruguaya, recorriendo cariñosamente el

territorio del país.

Pero también acepta y usa con astucia estructuras provenientes de otras partes de la patria grande (incluidas las zambas lanzadas por y desde Buenos Aires, la submetrópoli imperial), patria grande que conocía bien y amaba mejor. Es más: unos y otras le sirven para inventar especies nuevas (la serranera, la media-serranera), como Aníbal Sampayo lo hiciera desde Paysandú. Todo hace suponer que Treinta y Tres era hacia 1960 una ciudad con un particular hormiguelo cultural.

La vinculación con Los Olimareños se produce casi por casualidad. Lena era el director de la escuela del barrio donde vivía Pepe Guerra. "Un día hacían una fiesta - cuenta Braulio López (9)- y Rubito (Lena) nos invitó a cantar; el que nos conectó con él fue el Laucha (Oscar) Prieto. Creo que *"Lo que siempre tuve claro fueron los destinatarios de mis cosas: los pobres, los ignorados, los que nadie jamás nombra"*, dice Rubén Lena.(11) Los conjuntos excepcionales de hechos creativos no son producto de la casualidad. El tercer Olimareño supo muy bien cómo abonar el terreno y con qué entrega, con qué humildad, con qué constancia, con qué tenacidad!- para que germinara en él su imponente cancionero popular criollo. Gracias por el desafío, don Rubén.

#### NOTAS

1. En su cursillo sobre "Folclore y canto popular: su polisemia" en el Primer Taller Latinoamericano de Música Popular organizado en Montevideo por Luis Trochón en noviembre de 1983.
2. En su antología *Las cuerdas añadidas*, Banda Oriental, Montevideo, 1980.
3. En un reportaje que se le hiciera en 1981, citado en la autobiografía que se incluye en Rubén Lena: *Canciones*, un libro publicado por el Ministerio de Educación y Cultura en ocasión del homenaje nacional que se le brindara el 5 de abril de 1994. No existe a la fecha ninguna antología completa de sus textos de canciones.
4. En la misma autobiografía.
6. En el capítulo "Modos de pensar" del mismo libro. Véase también su libro *Vagabundeos y canciones* de Zenobio Rosas, Banda Oriental, Montevideo, 1982.
7. Reportaje de Daniel Cabalero publicado en el semanario *Aquí*, Montevideo. El título de esta nota está extraído del mismo reportaje.
8. Mismo reportaje de Daniel Cabalero.
9. Reportaje de Mauricio Ubal a Los Olimareños en *BRECHA*, del 19-XII-1986 (lo citado fue accidentalmente omitido en el armado de página y aparece en la fe de erratas publicada el 23-I-1987).
10. En la autobiografía arriba mencionada.
11. Reportaje de César di Candia en *Búsqueda*, del 16-XII-1993.

**ANEP - CEIP**  
**ESCUELA N° 382**  
**MONTEVIDEO**

Montevideo, 14 de julio de 2014

**De:** Maestra Directora de Esc. N° 382, Sra. Lucía Rodríguez.

**A:** Maestra Inspectora de Distrito N°3 Sra. Estela Rodríguez..

## **MEMORANDO N° 14**

**Asunto:** Nominación de la Escuela N° 382.

La Dirección de la Escuela N° 382, solicita a Ud. se proceda a realizar el trámite correspondiente para que la Escuela N° 382 de Montevideo sea nominada con el nombre de "Maestro Rubén Lena".

Atendiendo la normativa vigente (Acta N° 43, Resol.19, del 5 de Julio del 2007), se adjunta: fundamentación realizada por el equipo docente y no docente de la institución, adhesión de la Mesa de Socat "Flor de Maroñas" y de padres, abuelos y vecinos.

Asimismo se adjunta una breve biografía del Maestro Rubén Lena con el fin de ratificar los motivos que han llevado a que esta escuela recién inaugurada lleve su nombre, pudiendo así homenajear su persona, el magisterio nacional y la canción popular.

Saluda atentamente

.....  
Lucía Rodríguez  
Mtra. Directora.



El Personal Docente y No Docente de la Escuela No 382 de Montevideo manifiesta su deseo y total acuerdo en nominar a dicha escuela con el nombre de "Maestro Rubén Lena".

Se ha considerado:

- La trayectoria profesional, ética y humana del Maestro Rubén Lena.
- El hecho de que las escuelas del barrio Flor de Maroñas tengan el nombre de dos maestras, Déborah Vitale D'Amico y Elena Quinteros, y calles de este barrio lleven el nombre de maestras.
- Entendiendo que esta escuela recién inaugurada, reivindica la Escuela Pública, orgullo de nuestro país, merece el nombre de un maestro que está presente en todas las escuelas del Uruguay con el Himno "A Don José".

SIGUEN FIRMAS



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

**INFORME N°1152**  
**N° Gestión 67785**

Montevideo, 11 de setiembre de 2014.

INSPECCION GENERAL DEL C.E.I.P.

Inspectora BLANCA LIMA

Se eleva para su consideración y prosecución de trámite, la solicitud presentada por la Escuela N°382, Nominación de la misma con el nombre del Maestro Ruben Lena.

La Escuela N°382, comenzó a funcionar en marzo del presente año y está construyendo su identidad. La Comisión de Fomento, las Maestras y los vecinos de la zona plantean la necesidad de ser identificadas con el nombre de un Maestro Uruguayo de trayectoria reconocida, como lo es el Maestro Lena.

Se tiene en cuenta que en este barrio, dos Escuelas, la N°196, "Deborah Vitale DÁmico" y la N°181, "Elena Quinteros", llevan nombres de Maestras. Asimismo calles de la zona, como María Manrupe evocan la presencia de Maestras, en el barrio, en la historia de la Educación Uruguaya.

Esta Inspección Departamental avala las actuaciones realizadas y entiende que se ha cumplido con lo establecido por Circular N°166/96.

*Nelly Fernández*  
MTRA. NELLY FERNÁNDEZ  
Inspectora Departamental  
MONTEVIDEO ESTE

C.I. 1.964.054-0

INSPECCION DEPARTAMENTAL  
MONTEVIDEO  
ESTE

*Ma. de los Angeles Ferrer*  
Sección Licencias  
1.753.302-3  
ANA MARIA FERRER  
Jefe de Departamento  
C.I. 1.447.040-9

5. 16/09/14  
*Ment*



*Administración Nacional de Educación Pública*  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**

**ACTA E.I. N° 45**

**RES. N° 14**

**CARP. N° 287/15. Leg. N° 1**

**Cod.gestión: 131306**

**MONTEVIDEO, 15 de mayo de 2015.**

**VISTO:** estos antecedentes procedentes de la Inspección Departamental de Montevideo -Jurisdicción Este-, relacionada con la gestión presentada por la Dirección de la Escuela N° 382, con el apoyo del Personal Docente y No Docente, padres y vecinos solicitando nominar dicho centro educativo, con el nombre de " MAESTRO RUBÉN LENA";

**CONSIDERANDO: I)** que la propuesta fue ávalada por el colectivo docente, padres y vecinos;

**II)** que en Acuerdo de Inspectores N° 28 de fecha 6 de noviembre de 2014, del departamento de Montevideo -Jurisdicción Este-, comparte la propuesta de nominación referida precedentemente;

**III)** que la Inspección General ha informado favorablemente la solicitud de obrados, ya que cumple con lo establecido en la Circular N° 166/96;

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente;

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA RESUELVE:**

Elévese al Consejo Directivo Central con opinión favorable, la propuesta presentada por la Inspección Departamental de Montevideo -Jurisdicción Este-, de nominar la Escuela N° 382, con el nombre de " MAESTRO RUBÉN LENA".

  
Dra. SILVIA SUÁREZ  
Secretaría General

  
Mag. RUPÉ BUZZETTI

Dirección Administrativa		Mag. RUPÉ BUZZETTI	
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA		REGULACIÓN DE TRÁMITE	
OPINIONES		PASO HOY	
20 MAYO 2015		22 MAYO 2015	
IA		A:	

na.4/05/15

21 MAYO 2015



Montevideo, 13 de noviembre de 2015.-

Habiéndose tomado conocimiento de las presentes actuaciones y en virtud que la solicitud realizada por la Directora de la Escuela No. 382, para que se designe a la misma con el nombre de "*Maestro Rubén Lena*", esta Dirección no encuentra objeciones que formular, ya que se cuenta con el apoyo de la Comisión de Fomento, personal docente y no docente, familiares y vecinos del centro escolar y con los informes favorables de la Administración Nacional de Educación Pública.-

Por lo expuesto, se eleva a Dirección General de Secretaría, anexando proyecto de Mensaje y de Ley.-

Exp. No. 2015-11-0001-5482

RA/mm



Mag. Rosita Inés Angelc  
Directora de Educación



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

20 OCT. 2015

ACTA N° 83  
RESOL. 14  
Exp. N° 2015-25-1-002572

jp<sup>v</sup>

**VISTO:** Estas actuaciones referentes a la gestión promovida por la Escuela N°382 de Montevideo y del colectivo social involucrado, de denominar "Maestro Rubén Lena";

**RESULTANDO:** Que la Inspección General del Programa 02 no opone reparos a la solicitud, dado que se cumple con lo establecido en la Circular N°116/96;

**CONSIDERANDO:** I) Que por Resolución N°14, Acta Ext. N°45 de fecha 15 de mayo de 2015, el Consejo de Educación Inicial y Primaria eleva estos obrados con opinión favorable;

II) Que la Unidad Letrada manifiesta que conforme a lo establecido por Resolución N°19, Acta N°43 de fecha 5 de julio de 2007 del Consejo Directivo Central, en casos como el presente, se requiere el dictado de una Ley de acuerdo con lo preceptuado por el Art.85 ordinal 13 de la Constitución de la República;

III) Que corresponde remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Educación y Cultura con destino al Poder Legislativo y propone denominar "Maestro Rubén Lena" a la Escuela N°382 de Jurisdicción Este, del departamento de Montevideo;

V) Que la Asesoría Letrada eleva las actuaciones;

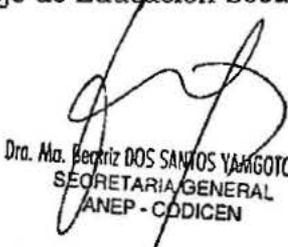
**ATENCIÓN:** A lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA  
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA;**

**Resuelve:**

Remitir los presentes obrados al Ministerio de Educación y Cultura con destino al Poder Legislativo, con opinión favorable de esta Administración, a la iniciativa formulada de denominar "Maestro Rubén Lena", a la Escuela N°382, del departamento de Montevideo.

Comuníquese a la Asesoría Letrada, Unidad Letrada y al Consejo de Educación Secundaria.



Dra. Ma. Bertriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN  
SECRETARIA GENERAL  
ANEP - CODICEN



Presidente  
CODICEN  
Prof. Wilson Netto Marturet  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública